

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/10/2022, 01:25:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
026	BOGOTA D.C.		12/9/2022				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	31	87	026	2022	00055	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

MONTOYA SOLANO - JULIO CESAR : EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA NO. 77 DEL 26/09/2022/SE NOTIFICA Y SE ADJUNTO EL FALLO VIA EMAL AL ACCIONANTE Y AL ACCIONADO/TUTELA DIGITAL

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/10/2022, 01:25:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
26/09/22	Notificación por medio mas eficaz accionante y demandado	MONTOYA SOLANO - JULIO CESAR : EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA NO. 77 DEL 26/09/2022/SE NOTIFICA Y SE ADJUNTO EL FALLO VIA EMAL AL ACCIONANTE Y AL ACCIONADO/TUTELA DIGITAL		
26/09/22	Fallo de Tutela	MONTOYA SOLANO - JULIO CESAR : DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR PRESENTARSE UN HECHO SUPERADO// BAJA TUTELA DIG AL CSA PARA TRAMITE .**SB		
15/09/22	INGRESO TUTELAS	- INVIMA - : EN FECHA INGRESA CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA POR PARTE DEL INVIMA RESPUESTA TUTELA ADJUNTA SOPORTES ***URG** // SE REMITE AL ONE DRIVE DEL DESPACHO//.*CAPR-CSA*.		
15/09/22	Recepción Oficios Tutelas	- INVIMA - : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA POR PARTE DEL INVIMA RESPUESTA TUTELA ADJUNTA SOPORTES ***URG** PASA INGRESOS // BRG		
13/09/22	Notificación por medio mas eficaz accionante y demandado	MONTOYA SOLANO - JULIO CESAR : EN CUMPLIMIENTO A.S 2136 DEL 13/09/2022/SE NOTIFICA AL ACCIONADO Y AL ACCIONANTE EL AVOCA DE LA TUTELA VIA EMAIL/TUTELA DIGITAL		
13/09/22	Oficios a Particulares	MONTOYA SOLANO - JULIO CESAR : SE LIBRA OFICIO No 302 CON DESTINO AL ACCIONANTE AVOCANDO TUTELA // BAJA TUTELA DIG AL CSA PARA TRAMITE ** SB		
13/09/22	Oficios Funcionarios Publicos	MONTOYA SOLANO - JULIO CESAR : SE LIBRA OFICIO No 301 ANTE INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, AVOCNADO TUTELA // BAJA TUTELA DIG AL CSA PARA TRAMITE *** SB		
13/09/22	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	MONTOYA SOLANO - JULIO CESAR : AVOQUESE, EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, EN CONTRA DE INVIMA // CÁRRASE EL TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ACCIONADA Y CONCÁDASE EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA HÁBIL PARA QUE DÉ RESPUESTA A LAS PRETENSIONES ALLÁ CONTENIDAS // BAJA TUTELA DIG. AL CSA PARA TRAMITE ** SB		
12/09/22	AL DESPACHO POR REPARTO	- INVIMA - : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 9271 DE 12/09/2022. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	PROC	1
12/09/22	Asignación-Re ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el dia : 12/09/2022 3:28:34 p. m.	1	1

### CONDENADOS

**NOMBRE DEL CONDENADO**

**No.IDENTIFICACION**

-- INVIMA

[8300001672 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.